



Radicado ANM No: 20192120517211

Bogotá, 22-07-2019 14:17 PM

Señor (a):
EDIE ALBERTO ALVEAR HERNÁNDEZ
SIN DIRECCIÓN

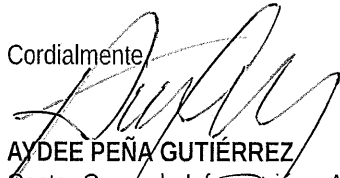
Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ARE MAICAO**, se ha proferido la resolución **VPPF No 154 del 09 de julio de 2019**, por medio de la cual **SE ORDENA LA DELIMITACIÓN DEFINITIVA DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA Y DELIMITADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No 078 DEL 24 DE ABRIL DE 2018 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-VPPF-GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22-07-2019 13:07 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: ARE Maicao



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **23 de julio de 2019**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **29 de julio de 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.